

LIQUIDACION DE COSTAS.

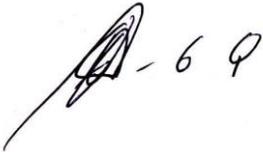
Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 34 CUADERNO PRINCIPAL..... \$ 60.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 42 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 2.116.881.84

Total.....\$ 2,176.881.84

Total costas: Dos millones ciento setenta y seis mil ochocientos ochenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos. (\$2.176.881.84)

Cácota. 30 de Octubre de 2020.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.